



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

COMUNICADO GENERAL

INFORMACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

Atendiendo las diversas peticiones de autorización y entrega de depósitos judiciales, tanto en proceso judiciales, como extrajudicio (pago de prestaciones sociales asignadas por reparto), el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA se permite informar lo siguiente:

- Con ocasión del nombramiento de Secretaria de este Despacho judicial que tuvo lugar el día 23 de junio de 2020, se inició el trámite de cambio de firmas ante el Banco Agrario de Colombia SA.
- Para anterior, el día 26 de junio de 2020 a través de correo electrónico se solicitó ante la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Santander, la expedición de documentos pertinentes para ser remitidos al Banco Agrario de Colombia SA.
- Petición que fue reiterada ante la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Santander a través de correo electrónico los días 9 de julio, 29 de julio y 4 de agosto del corriente año.
- El día 5 de agosto de 2020 la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Santander remite los documentos necesarios para continuar con el trámite ante el Banco Agrario de Colombia SA.
- El día 6 de agosto de 2020 a través de correo electrónico se remitió ante el BANCO AGRARIO SA la documentación pertinente para el cambio de firmas de Secretaria; recibiendo respuesta de la entidad bancaria en la misma fecha.
- Los días 12 y 13 de agosto de 2020 el Banco Agrario de Colombia SA realizó la actualización de la plantilla de firmas y huellas digitales de Juez y Secretaria.
- **A la fecha** se está en la espera de la firma final de autorización de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Santander, para culminar con el trámite de cambio de firma ante el Banco Agrario de Colombia SA.

Una vez culminado éste trámite se podrá autorizar la entrega de títulos judiciales, en proceso donde se exista auto de orden de entrega y en los trámites extrajudicio (pago de prestaciones sociales) que hayan sido solicitados; para lo cual se informará a la persona interesada al correo electrónico o número telefónico de contacto reportado.

Bucaramanga, catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)


CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
Juez


MARCELA PARDO RIAÑO
SECRETARIA